



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2023 Y SU MODIFICATORIO DE FECHA 18 DE ENERO DE 2024, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "IMSS-BIENESTAR", REPRESENTADO POR EL DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN ALIPI, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR EL DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD, EL ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES, TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y POR EL LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ADEMÁS DE FUNGIR EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE INMOBILIARIO, Y POR LA OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SONORA, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA, EL DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA; EL SECRETARIO DE HACIENDA, ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO Y EL LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ, COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISION ESTATAL DE BIENES Y CONCESIONES; A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**) reconoce en su artículo 4o., párrafo cuarto, el derecho humano que toda persona tiene en nuestro país a la protección de la salud, disponiendo que la Ley definirá (i) las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como (ii) un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.
2. En términos de lo señalado en las fracciones I, II y III del artículo 2o. de la Ley General de Salud (**LGS**), ordenamiento reglamentario del referido derecho humano, forman parte de las finalidades del derecho a la protección de la salud, (i) el bienestar físico y mental de la persona, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades; (ii) la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana, y



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



(iii) el disfrute de servicios de salud y de asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población.

3. El artículo 3o., fracciones II y II bis, de la **"LGS"** prevé que son materia de salubridad general la atención médica y la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para personas sin seguridad social.
4. El artículo 77 bis 1 de la **"LGS"** establece que todas las personas que se encuentren en el país que no cuenten con seguridad social tienen derecho a recibir de forma gratuita la prestación de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados, al momento de requerir la atención, sin discriminación alguna y sin importar su condición social, de conformidad con los artículos 1o y 4o de la **"CPEUM"**.
5. El artículo 77 bis 5, apartado A, fracción I de la **"LGS"** determina la competencia entre la Federación y las entidades federativas en la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, por lo que corresponde al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Salud, establecer y conducir la política nacional en materia de salud para el bienestar bajo los principios de universalidad, progresividad y calidad en la cobertura, para garantizar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, para las personas sin seguridad social, para lo cual formulará por sí o por conducto de **"IMSS-BIENESTAR"**, un programa estratégico en el que se defina la progresividad y la cobertura de servicios, así como el Modelo de Atención a la Salud para el Bienestar, de conformidad con las disposiciones reglamentarias;
6. El artículo 77 bis 6 de la **"LGS"** establece que el **"IMSS-BIENESTAR"** y las entidades federativas podrán celebrar convenios de coordinación para la ejecución de la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los cuales se considerará, entre otros aspectos, los derechos, bienes y obligaciones que se transferirán a **"IMSS-BIENESTAR"** así como las gestiones que se deberán llevar a cabo para la transferencia del personal así como su respectiva fuente de financiamiento.
7. El artículo 77 bis 11 de la **"LGS"** precisa que la prestación gratuita de servicios públicos de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la atención integral de las personas que no cuenten con afiliación a las instituciones de seguridad social, será financiada de manera solidaria por la Federación y por las entidades federativas en términos de las disposiciones aplicables.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



8. El artículo 77 bis 13 de la **"LGS"** establece que, para sustentar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados, los gobiernos de las entidades federativas aportarán recursos sobre la base de lo que se establezca en los instrumentos o acuerdos de coordinación que se celebren, los cuales deberán prever las sanciones que aplicarán en caso de incumplimiento.
9. El artículo 77 bis 16 A de la **"LGS"** señala que en el caso de que las entidades federativas podrán concurrir con **"IMSS-BIENESTAR"** para garantizar la prestación de los servicios de salud a que se refiere el Título Tercero Bis de la **"LGS"**, mediante la celebración de convenios de coordinación en los que se acordará la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados, en los que deberán contemplarse, entre otros aspectos, los criterios relativos a los recursos humanos, materiales y financieros objeto de los referidos convenios de coordinación y el régimen inmobiliario.
10. Con base en las disposiciones antes señaladas, con fecha 20 de junio del 2023, **"LAS PARTES"**, con la participación de la Secretaría de Salud, celebraron el "Convenio de Coordinación que establece la forma de colaboración en materia de personal, infraestructura, equipamiento, medicamentos y demás insumos asociados para la prestación gratuita de servicios de salud, para las personas sin seguridad social en el Estado de Sonora" (**CONVENIO DE COORDINACIÓN**), y su modificatorio de fecha 18 de enero de 2024, en los que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** se comprometió, en la Cláusula Segunda, a suscribir el convenio correspondientes y a realizar los trámites necesarios a efecto de que los diversos bienes inmuebles objeto de transferencia a **"IMSS-BIENESTAR"**, sean transmitidos en posesión y/o propiedad a este último, a fin de que dicho organismo sea el que opere las unidades señaladas en el Anexo 1 del referido Convenio de Coordinación.

Cabe señalar que la relación de unidades médicas que se contiene en el Anexo 1 del **"CONVENIO DE COORDINACIÓN"** incluye (i) inmuebles cuya legítima propiedad se encuentra inscrita en favor de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** y (ii) inmuebles sobre los que se cuenta con la posesión.

DECLARACIONES

- I. El **"IMSS-BIENESTAR"** declara que:

- I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y autonomía técnica, operativa y de gestión, de conformidad con los artículos 1o, párrafo tercero, 3o, fracción I y 45 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como 1 del *"Decreto por el que se crea el organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud del Instituto*



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



*Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 31 de agosto de 2022, en adelante **"DECRETO DE CREACIÓN"**.*

- 1.2. De conformidad con el artículo 2 del **"DECRETO DE CREACIÓN"**, tiene por objeto brindar a las personas sin afiliación a las instituciones de seguridad social atención integral gratuita médica y hospitalaria con medicamentos y demás insumos asociados, bajo criterios de universalidad e igualdad, en condiciones que les permitan el acceso progresivo, efectivo, oportuno, de calidad y sin discriminación alguna en aquellas entidades federativas con las que celebre convenios de coordinación para la transferencia de dichos servicios.
- 1.3. El Dr. Alejandro Antonio Calderón Alipi, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico, de conformidad con lo establecido en el artículo 15, fracciones I, IV y XVIII del **"DECRETO DE CREACIÓN"**, personalidad que acredita en términos del nombramiento de 28 de julio de 2023, suscrito por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el Lic. Andrés Manuel López Obrador.
- 1.4. El Dr. Víctor Hugo Borja Aburto, en su carácter de Titular de la Unidad de Atención a la Salud, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 25 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- 1.5. El Arq. Carlos Sánchez Meneses, en su carácter de Titular de la Unidad de Infraestructura, cargo que acredita con copia de su nombramiento, participa en la celebración del presente instrumento jurídico en asistencia del Director General, considerando las atribuciones que se le confieren en el artículo 44 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR).
- 1.6. El Lic. Aunard Agustín de la Rocha Waite, en su carácter de Titular de la Unidad de Administración y Finanzas y responsable inmobiliario, cargos que acredita con copia de su nombramiento, cuenta con las facultades suficientes para intervenir en la celebración del presente instrumento jurídico, en asistencia del Director General, en términos de lo establecido en el artículo 35 del Estatuto Orgánico de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR), y de conformidad con el testimonio de la Escritura Pública número 81,802, de 28 de marzo de 2023, otorgada ante la fe del Lic. Ignacio Soto Sobreya y Silva, titular de la Notaría Pública número 13 de la Ciudad de México, misma que se encuentra inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el folio número 121-7-19042023-180136, del 19 de abril de 2023, en cumplimiento a lo ordenado en la fracción IV del artículo 25 de



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR

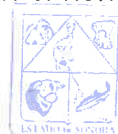


la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; en relación a los artículos 32 y 42 de la Ley General de Bienes Nacionales y los numerales 2, 108 y demás relativos al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios Generales.

- I.7.** Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como domicilio el ubicado en Calle Gustavo E. Campa No. 54, Colonia Guadalupe Inn, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01020, en la Ciudad de México.

II. "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" declara que:

- II.1.** El Estado de Sonora es una entidad libre y soberana y es parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 40, y 43, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora.
- II.2.** El Dr. José Luis Alomía Zegarra, en su carácter de Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora, participa en la suscripción del presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con lo previsto por el artículo 81 de la Constitución Política del Estado de Sonora; así como los artículo 3, 22, fracción V, y 28 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, así como por los artículos 6 fracción II y 9, Fracción I, de la Ley Número 269 que crea los Servicios de Salud de Sonora y 23 fracción XXVII del Reglamento Interior de los Servicios de Salud de Sonora. De igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 13 de septiembre del 2021, expedido a su favor por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
- II.3.** Roberto Carlos Hernández Cordero, Secretario de Hacienda, participa en la suscripción del presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con los artículos 9, 11, 12, 15, 22 fracción II, y 24 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y artículos 5 y 6 fracciones XVIII, XXXVIII y LXXXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda. De igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 01 de febrero del 2024, expedido a su favor por el C. Francisco Alfonso Durazo Montaña, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.
- II.4.** El Lic. Marco Antonio Gallardo Galaz, Coordinador Ejecutivo de la Comisión Estatal de Bienes y Concesiones, participa en la suscripción del presente Acuerdo de Coordinación, de conformidad con los artículos 79 fracciones XI y XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, 45 Bis-B de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado y 12 fracción XXII del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Bienes Y Concesiones; De igual forma, acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 19 de



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



enero del 2023, expedido a su favor por el C. Francisco Alfonso Durazo Montañón, en su carácter de Gobernador Constitucional del Estado de Sonora.

- II.5. Para los efectos legales relacionados con este Convenio Específico de Coordinación, señala como su domicilio el ubicado en Comonfort y Paseo del Canal, Edificio Sonora, Ala Norte del Centro de Gobierno de Hermosillo, Sonora, México.

III. **"LAS PARTES"** declaran que:

- III.1. Se reconocen mutuamente el carácter y las facultades jurídicas que con las que cuentan para la celebración del presente Convenio.
- III.2. Es su voluntad celebrar el presente instrumento jurídico con la finalidad de concretar la transferencia de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del **"CONVENIO DE COORDINACIÓN"** en favor de **"IMSS-BIENESTAR"**, así como en la transmisión de la propiedad de las mismas, a efecto de facilitar que concorra con **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** en la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin afiliación a instituciones de seguridad social en el Estado de Sonora, en los términos que se prevén en el Título Tercero Bis de la **"LGS"** y en el **CONVENIO DE COORDINACIÓN**, para lo cual en el presente instrumento específico las referidas unidades médicas se agrupan en dos anexos. En el Anexo 1 se encuentra la relación de inmuebles respecto de los cuales **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** cuenta con la propiedad, y en el Anexo 2, aquéllos respecto de los que solo cuenta con la posesión, para lo cual están conformes en sujetarse a los términos y condiciones que se estipulan en las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El presente Convenio Específico de Coordinación tiene por objeto establecer los compromisos a que se sujetarán **"LAS PARTES"** para que (i) **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** otorgue a **"IMSS-BIENESTAR"**, la entrega a título gratuito de la posesión en términos de lo previsto en la cláusula segunda del presente instrumento, de las unidades médicas que se contienen en el Anexo 1 del **"CONVENIO DE COORDINACIÓN"** que permita a este último brindar la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social en el Estado de Sonora, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la **"LGS"** y del **CONVENIO DE COORDINACIÓN**, así como para que (ii) se establezcan los mecanismos y/o estrategias para que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** transfiera a **"IMSS-BIENESTAR"**, la propiedad de dichos bienes y, en los casos necesarios, lleve a cabo la regularización para la formalización legal de la propiedad.

SEGUNDA. OTORGAMIENTO DE LA POSESIÓN Y ENTREGA MATERIAL. **"LAS PARTES"** están conformes en que, con la sola suscripción del presente instrumento jurídico, **"EL**



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO DE LA ENTIDAD", otorga a **"IMSS-BIENESTAR"** la posesión compartida a título gratuito de los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** del mismo.

Lo anterior se conviene con independencia de que, la posesión jurídica se entenderá compartida entre el **"IMSS-BIENESTAR"** y **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, toda vez que la prestación de los servicios de salud se mantendrá bajo un esquema concurrente.

Esta posesión jurídica compartida quedará sin efectos el momento en el que **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** formalice la transmisión de la propiedad en favor de **"IMSS-BIENESTAR"** tanto de los inmuebles en los que cuente con título de propiedad, como de aquellos vaya regularizando para tal fin.

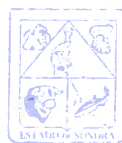
En el caso de los inmuebles que serán objeto de reversión por parte del Gobierno Federal, la posesión jurídica se entenderá ejercida únicamente por **"IMSS-BIENESTAR"** en el momento en el que se emita la declaratoria de reversión correspondiente.

Sin perjuicio de lo anterior, la entrega material de dichos bienes al **"IMSS-BIENESTAR"**, deberá realizarse y surtirá efectos, a partir de la fecha de formalización de las correspondientes actas de entrega recepción que se realicen en los términos previstos en las Bases para la recepción de bienes muebles e inmuebles que transfieran a favor de los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-BIENESTAR)", publicadas en el **"DOF"** el 27 de marzo de 2023 (**BASES PARA LA RECEPCIÓN**) o las que les sustituyan y se encuentren vigentes al momento de la suscripción de las actas correspondientes y demás disposiciones que resulten aplicables.

TERCERA. TRANSMISIÓN DE LA PROPIEDAD. Con la finalidad de transferir la propiedad de los bienes inmuebles objeto del presente Convenio Específico de Coordinación, **"LAS PARTES"**, están conformes en sujetarse a lo siguiente:

A. "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" se obliga a iniciar las acciones, en un plazo que no exceda de seis meses, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente instrumento jurídico, e integrar la documentación y autorizaciones que le permitan desincorporar y otorgar en donación a título gratuito al **"IMSS-BIENESTAR"** las unidades médicas que se contienen en el **Anexo 1** del presente instrumento jurídico, para lo cual, será responsable de lo siguiente:

- a. Integrar el expediente a que se refieren las **BASES PARA LA RECEPCIÓN** y ponerlo a disposición de **"IMSS-BIENESTAR"**.
- b. Obtener la autorización de la Junta de Gobierno de los Servicios de Salud de Sonora, para llevar a cabo la donación de los referidos inmuebles en favor de **"IMSS-BIENESTAR"**.
- c. Gestionar ante las dependencias competentes del Gobierno del Estado de Sonora y, en su caso, tramitar ante el Congreso local, la autorización de



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



desincorporación de los mencionados inmuebles del régimen de dominio público, para su donación al **"IMSS-BIENESTAR"**.

- d. Integrar los expedientes para realizar las gestiones de reversión a favor del Gobierno Federal, ante el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales en los casos en que el Gobierno Federal hubiera donado los inmuebles y se encuentre incluida la cláusula de reversión en favor del Gobierno Federal.

Asimismo, deberá llevar a cabo las acciones para otorgar ante Notario del Patrimonio Inmobiliario Federal, el traslado de dominio de las superficies con construcción en las que se encuentran edificadas las unidades médicas, designando al Fedatario Público el **"IMSS-BIENESTAR"**, para consignar a su favor la donación en forma pura y simple, libre de todo gravamen, sin deuda de contribuciones y con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

- B. Respecto de las unidades médicas que se contienen en el ANEXO 2 de este instrumento jurídico, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** se obliga a llevar a cabo las acciones necesarias para obtener a su favor el título de propiedad que corresponda, a efecto de que con posterioridad pueda realizar las acciones conducentes para su donación a favor del **"IMSS-BIENESTAR"**.

Para efecto de lo anterior, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, será responsable de lo siguiente:

- a. Integrar el expediente conforme a las **BASES PARA LA RECEPCIÓN** y ponerlo a disposición de **"IMSS-BIENESTAR"**.
- b. Elaborar un programa de trabajo y presentarlo a consideración de **"IMSS-BIENESTAR"**, en el que se consideren entre otros aspectos, (i) la situación jurídica de los inmuebles, (ii) trámites a realizarse para la regularización de la propiedad a favor de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, (iii) ruta a seguir y proyecto de cronograma de acciones.

"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD" está conforme en que, una vez que obtenga la regularización de la propiedad a su favor de los bienes que se contienen en el **Anexo 2** de este instrumento jurídico, deberá realizar las acciones que se mencionan en el apartado **A** de esta Cláusula, dentro del plazo que de común acuerdo determinen **"LAS PARTES"**.

CUARTA. OBLIGACIONES DEL "IMSS-BIENESTAR". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, el **"IMSS-BIENESTAR"** se compromete a:

- I. Recibir materialmente de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



mediante la suscripción de las correspondientes actas de entrega recepción que se mencionan en la Cláusula Segunda de este instrumento jurídico.

- II. Destinar los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico a la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para las personas sin seguridad social, en los términos previstos en el Título Tercero Bis de la **"LGS"** y en el **CONVENIO DE COORDINACIÓN**.
- III. Realizar las gestiones necesarias para la publicación del presente instrumento jurídico en el **"DOF"**.
- IV. Solicitar al Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales la aportación a su patrimonio de los inmuebles que, en su momento, fueron donados a **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** y se hubieran revertido a favor del Gobierno Federal.
- V. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD". Adicionalmente a los compromisos establecidos en otras cláusulas del presente Convenio Específico de Coordinación, **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"** se obliga a:

- I. Solicitar cuando proceda, la intervención de otras dependencias o entidades de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**, cuya participación resulte necesaria para cumplir con el objeto de este instrumento jurídico.
- II. Sacar en paz y a salvo a **"IMSS-BIENESTAR"** respecto de cualquier reclamación o demanda que se presente en su contra, relacionadas con la titularidad de los derechos de propiedad o la posesión de los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico.
- III. Gestionar la publicación del presente instrumento jurídico en el órgano de difusión oficial de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.
- IV. Llevar a cabo las demás acciones que resulten necesarias para el cumplimiento del objeto de este instrumento jurídico, así como aquéllas que se desprendan de las disposiciones aplicables.

SEXTA. RESPONSABILIDAD LABORAL. Queda expresamente estipulado por **"LAS PARTES"**, que el personal contratado, empleado o comisionado por cada una de ellas para dar cumplimiento al presente instrumento jurídico, guardará relación laboral únicamente con aquélla que lo contrató, empleó o comisionó, por lo que asumen plena responsabilidad por este concepto, sin que en ningún caso, la otra parte pueda ser considerada como patrón sustituto o solidario, obligándose en consecuencia, cada una





SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



de ellas, a sacar a la otra, en paz y a salvo, frente a cualquier reclamación o demanda, que su personal pretendiese interponer en su contra, deslindándose desde ahora de cualquier responsabilidad de carácter laboral, civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza jurídica que en ese sentido se les quiera fincar.

SÉPTIMA. ENLACES. Para la correcta ejecución y seguimiento del cumplimiento del objeto del presente instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** designan como enlaces:

Por parte de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**: Dr. José Luis Alomía Zegarra, Secretario de Salud Pública y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud de Sonora.

Por parte de **"IMSS-BIENESTAR"**: Dra. Gabriela del Carmen Nucamendi Cervantes, Titular de la Coordinación Estatal de IMSS-BIENESTAR Sonora.

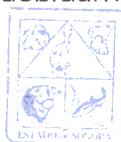
OCTAVA. VIGENCIA. El presente Convenio Específico de Coordinación surtirá efectos a partir de la fecha de su firma y permanecerá vigente hasta la fecha en que **"LAS PARTES"** formalicen la donación los bienes inmuebles que se detallan en los **Anexos 1 y 2** de este instrumento jurídico a favor de **"IMSS-BIENESTAR"**.

NOVENA. MODIFICACIONES. **"LAS PARTES"** acuerdan que el presente Convenio Específico de Coordinación podrá modificarse de común acuerdo para lo cual deberán formalizar el convenio modificatorio respectivo. Las modificaciones al Convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el **"DOF"** y en el órgano de difusión oficial de **"EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"**.

DÉCIMA. CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR. En circunstancias especiales originadas por caso fortuito o fuerza mayor, para la realización del objeto previsto en este instrumento jurídico, **"LAS PARTES"** convienen en aplicar las medidas o mecanismos que se acuerden a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico, mismas que de ser necesarias, darán lugar a suscribir el convenio modificatorio correspondiente en los términos que se señalan en la Cláusula que antecede.

Se entiende por caso fortuito y/o de fuerza mayor aquellos hechos o acontecimientos ajenos a la voluntad de cualquiera de **"LAS PARTES"**, tales como huelgas y disturbios laborales, siempre y cuando no se haya dado causa o contribuido a ellos, motines, cuarentenas, epidemias, pandemias, guerras (declaradas o no), bloqueos, disturbios civiles, insurrecciones e incendios, prohibiciones legales, inundaciones, terremotos y actos terroristas, o cualquiera otra causa que por encontrarse fuera del control razonable de **"LAS PARTES"**, impidan el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este Convenio.

"LAS PARTES" no serán responsables por cualquier retraso o incumplimiento de las acciones acordadas bajo el presente Convenio que resulte, directa o indirectamente de un evento de caso fortuito o de fuerza mayor que les impida parcial o totalmente, cumplir con las obligaciones contraídas por virtud del presente instrumento, en el entendido de que dichos supuestos deberán ser debidamente acreditados. Una vez



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



superados dichos eventos o circunstancias, se reanudarán las actividades en la forma y términos que previamente determinen ambas instituciones.

Cuando por fuerza mayor o caso fortuito se imposibilite la continuación de las actividades materia de este Convenio, cualquiera de ellas podrá darlas por terminados de acuerdo con lo dispuesto en este instrumento legal.

DÉCIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. "LAS PARTES" manifiestan que el presente Convenio Específico de Coordinación se celebra de buena fe por lo que, en caso de presentarse algún conflicto o controversia con motivo de su interpretación o cumplimiento, lo resolverán de común acuerdo a través de los enlaces que se mencionan en la Cláusula Séptima de este instrumento jurídico.

DÉCIMA SEGUNDA. JURISDICCIÓN En caso de subsistir la controversia, **"LAS PARTES"** acuerdan someterse a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, así como a las disposiciones contenidas en el Código Civil Federal y el Código Federal de Procedimientos Civiles en vigor y demás aplicables al caso, por lo que renuncian expresamente a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros.

DÉCIMA TERCERA. AVISOS, COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES. "LAS PARTES" convienen en que todos los avisos, comunicaciones y notificaciones que se realicen con motivo del presente instrumento, se llevarán a cabo por escrito en los domicilios establecidos en el apartado de Declaraciones del mismo, así como en las direcciones electrónicas que las mismas designen para tales efectos, atendiendo los principios de inmediatez.

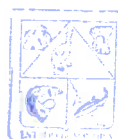
"LAS PARTES" acuerdan que en caso de que alguna de ellas cambie de domicilio deberá dar el aviso correspondiente a la otra parte, con (15) quince días hábiles de anticipación a que dicho cambio de ubicación se lleve a cabo. De omitirse dicho aviso, se tomará como válido el domicilio expresado en el apartado de Declaraciones del presente instrumento jurídico.

DÉCIMA CUARTA. VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Específico de Coordinación no ha habido error, dolo o mala fe, lesión o vicios que afecten el consentimiento.

DÉCIMA QUINTA. ANEXOS. "LAS PARTES" reconocen como parte integrante del presente Convenio de Coordinación los anexos que a continuación se indican. Dichos anexos tendrán la misma fuerza legal que el presente instrumento jurídico.

ANEXOS

Anexo 1. UNIDADES MÉDICAS PROPIEDAD DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



Anexo 2 UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD".

Leído el presente Convenio Específico de Coordinación, estando debidamente enteradas **"LAS PARTES"** de su contenido y alcance legal y manifestando su voluntad, firman el presente instrumento por Cuadruplicado en Hermosillo, Sonora el 15 de Marzo del 2024.

Por el "IMSS-BIENESTAR"

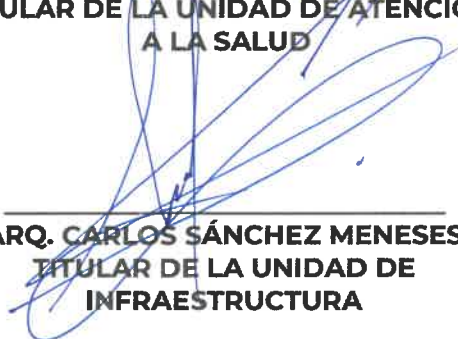

DR. ALEJANDRO ANTONIO CALDERÓN
ALIPI
DIRECTOR GENERAL

Por "EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD"


DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y
PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA


DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN
A LA SALUD


ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ
CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA


ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD DE
INFRAESTRUCTURA


LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO
GALAZ
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE BIENES Y
CONCESIONES



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



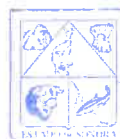
SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR


**LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA
WAITE**
**TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
RESPONSABLE INMOBILIARIO**




**DRA. GABRIELA DEL CARMEN
NUCAMENDI CERVANTES**
**TITULAR DE LA COORDINACIÓN
ESTATAL DE IMSS-BIENESTAR SONORA**

HOJA DE FIRMAS DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2023, QUE CELEBRAN SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, EL DÍA 15 DE MARZO DEL 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SERVICIOS DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 1

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	SRSSA018395	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (CAPA) AGUA PRIETA	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	Avenida 42 entre avenidas 8 y 9, colonias los Olivos
2	SRSSA018453	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS AGUA PRIETA	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	Avenida 42 entre avenidas 8 y 9, colonias los Olivos
3	SRSSA017871	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DE AGUA PRIETA	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	CALLE DEL PARQUE ENTRE BLVD. LOS ALAMOS Y CALLE PALOMA REAL, COLONIA MILITAR 84200
4	SRSSA018436	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNEME-ENFERMEDADES CRÓNICAS CABORCA	SONORA	CABORCA	Caborca	AVE. SONORA, ENTRE 12 Y 13, COL. INDUSTRIAL
5	SRSSA018004	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO CABORCA	SONORA	CABORCA	Caborca	Avenida Sonora y Calle 12
6	SRSSA018214	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNEME CAPA NUEVA VIDA CABORCA	SONORA	CABORCA	Caborca	AV. SONORA Y CALLE 12, COL. INDUSTRIAL
7	SRSSA018281	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DE CABORCA	SONORA	CABORCA	Caborca	Calle Primera, Avenida Tamaulipas y Avenida Sonora
8	SRSSA017444	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO OBREGÓN SUR	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	CALLE TABASCO 5850 FRACCIONAMIENTO NUEVA PALMIRA 85190, ENTRE EJERCITO NACIONAL Y OTILIO MONTAÑO
9	SRSSA018185	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (UNEME-CAPA) CAJEME SUR	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	CALLE TABASCO No. 5850 SUR, ENTRE EJERCITO NACIONAL Y COMONFORT, COL. CENTRO
10	SRSSA018342	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS OBREGÓN	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	CALLE TABASCO No. 5850 SUR, ENTRE EJERCITO NACIONAL Y COMONFORT, COL. CENTRO
11	SRSSA000582	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DE OBREGÓN	SONORA	CAJEME	Ciudad Obregón	Blvd Rodolfo Elias Calles y Michoacán
12	SRSSA006285	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DE CANANEA	SONORA	CANANEA	Cananea	Carretera Cananea-Aguila Prieta
13	SRSSA006425	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO Y ESTABILIZACIÓN DE EMPALME	SONORA	EMPALME	Empalme	Ave. Heroes de Nacozari esquina con Ave. Prado Largo
14	SRSSA018280	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO GUAYMAS NORTE	SONORA	GUAYMAS	Guaymas	Blvd. Diana Laura Rojas, calle Mediterraneo y Mar Azul
15	SRSSA018470	DE CONSULTA EXTERNA	SEGUNDO NIVEL	CIRUGIA AMBULATORIA Y ESTACIONAMIENTO	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Paseo Río Bavispe, Paseo Magdalena y Boulevard Reforma, colonia Proyecto Río Sonora
16	SRSSA001064	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO AVANZADO DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CALLE GANDARA Y NOGALES (HOY JOSE S. HEALY)
17	SRSSA001221	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO EMILIANO ZAPATA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	AVENIDA BAMOA Y MOCHIS
18	SRSSA001250	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO LOS MARANJOS	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CALLE IMPERIAL Y AVENIDA BAHIA
19	SRSSA001282	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO SAHUARO	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	JOSE MARIA MENDOZA ESQUINA CON REPUBLICA DE PANAMA,

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
ESTADO DE SONORA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
20	SRSSA002674	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD TAZAJAL	SONORA	HERMOSILLO	Ejido el Tazajal	Manzana S/N, Lote S/N (Colindancia con propiedad del Ayuntamiento, escuela primaria, calle Alheli y Avenida Plutarco Cruz
21	SRSSA018156	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNEME CAPA NUEVA VIDA HERMOSILLO I (SUR), CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES HERMOSILLO I SUR	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Avenida Progreso y Ebanista, colonia Adolfo de la Huerta
22	SRSSA018161	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (UNEME-CAPA) HERMOSILLO NORTE	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	PEDRO ASCENCIO Y PROFRA. FRANCISCA MAYTORENA, FRACC. LA FLORESTA
23	SRSSA018255	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO LA FLORESTA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Cabo San Antonio y Cabo San Lucas, Fraccionamiento Floresta, sección Villa Cruceles
24	SRSSA018325	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO INFANTIL PARA EL DESARROLLO NEUROCONDUCTUAL	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	AV. REFORMA # 341, FRACC. PROYECTO RIO SONORA
25	SRSSA018530	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNEME-ENFERMEDADES CRÓNICAS HERMOSILLO	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CABO SAN ANTONIO ENTRE BLVD. SAN AGUSTIN Y JOAQUIN GABRIEL DURAN, COL. LA FLORESTA
26	SRSSA018412	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL HERMOSILLO (CISAME)	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CABO SAN ANTONIO ENTRE PEDRO ASCENCIO Y PROFRA. FRANCISCA MAYTORENA, COL. LA FLORESTA
27	SRSSA001105	DE HOSPITALIZACIÓN	TERCER NIVEL	HOSPITAL INFANTIL Y HOSPITAL INTEGRAL DE LA MUJER DEL ESTADO DE SONORA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	AVENIDA REFORMA Y MONTEVERDE, ENTRE CALLE A 8 Y CALLE 11
28	SRSSA001122	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL PSIQUIATRICO CRUZ DEL NORTE	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE MEZQUITAL DEL ORO (HOY BLVD ARZ.
29	SRSSA001134	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	CENTRO DE HIGIENE MENTAL DR. CARLOS NAVA MUÑOZ	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CARLOS QUINTERO ARCE) CALLE ROSALES #182 Y JOSE MARIA AVILA ESQUINA,
30	SRSSA006413	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO DE SONORA	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	BLVD LUIS DONALDO COLOSIO Y CALLE MEZQUITAL DEL ORO (HOY BLVD ARZ.
31	SRSSA017683	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO HUATABAMPO	SONORA	HUATABAMPO	Huatabampo	CALLE ROBLE FRACCIONAMIENTO MUÑOZ 85930
32	SRSSA018313	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL GENERAL DEL BAJO RIO MAYO	SONORA	HUATABAMPO	Huatabampo	LA PAZ ENTRE BAHIA DE KINO Y CANAL DE LAS ANIMAS
33	SRSSA017741	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE SALUD URBANO NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	ATENEA ENTRE AVENIDA TECNOLÓGICO Y HOMERO S/N C.P. 84000
34	SRSSA018243	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (UNEME-CAPA) NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	ATENEA ENTRE AVENIDA TECNOLÓGICO Y HOMERO S/N C.P. 84000
35	SRSSA018465	DE CONSULTA EXTERNA	PRIMER NIVEL	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	ATENEA ENTRE AVENIDA TECNOLÓGICO Y HOMERO S/N C.P. 84000
36	SRSSA017666	DE HOSPITALIZACIÓN	SEGUNDO NIVEL	HOSPITAL INTEGRAL PUERTO PEÑASCO	SONORA	PUERTO PEÑASCO	Puerto Peñasco	Rio Suchiate con avenida 38, colonia Brisas del Golfo

Anexo 1 correspondiente al Convenio Especifico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 15 de Marzo de 2024.

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLAMORUA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE PARA LA COORDINACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y OTROS RECURSOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURO SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SERVICIO DE SALUD
DE SONORA

ANEXO 1. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR

ENTREGA

DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE
LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
BIENES Y CONCESIONES

RECIBE

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE
INMOBILIARIO del "IMSS-BIENESTAR"

ARQ. CARLOS SÁNCHEZ MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA del "IMSS-BIENESTAR"

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD del "IMSS-BIENESTAR"

ANEXO 1 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLASE SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURO SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
ESTADO DE SONORA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	SRSSA000014	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ACONCHI	SONORA	ACONCHI	ACONCHI	CALLE INDEPENDENCIA 20 NO ESPECIFICADO 84920
2	SRSSA000026	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE DESINTOXICACION AGUA PRIETA	SONORA	AGUA PRIETA	Agua Prieta	Calle 7, entre avenida 4 y 5 número 452
3	SRSSA000043	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COLONIA MORELOS	SONORA	AGUA PRIETA	COLONIA MORELOS	NUMERO COLONIA MORELOS 84300
4	SRSSA000096	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BURAPACO	SONORA	ALAMOS	BURAPACO	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85773
5	SRSSA000101	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CERRO COLORADO	SONORA	ALAMOS	CERRO COLORADO (EL COLORADO)	A UN COSTADO DEL ALBERGUE DEL INI
6	SRSSA000113	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHINAL	SONORA	ALAMOS	EL CHINAL	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85760
7	SRSSA000125	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHINO	SONORA	ALAMOS	EL CHINO (SAN ANTONIO DE LOS CHINOS)	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EL CHINO SIN
8	SRSSA000142	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL MAQUIPO	SONORA	ALAMOS	EL MAQUIPO	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO MAQUIPO SIN
9	SRSSA000154	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MEXIQUILLO	SONORA	ALAMOS	MEXIQUILLO	Lote 1, manzana 11, zona 1
10	SRSSA000166	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MOCUZARIT	SONORA	ALAMOS	EL MOCUZARI (CONICARIT)	DOMICILIO CONOCIDO SIN
11	SRSSA000171	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS MUERTOS	SONORA	ALAMOS	LOS MUERTOS	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO LOS MUERTOS SIN
12	SRSSA000183	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN BERNARDO	SONORA	ALAMOS	SAN BERNARDO	DOMICILIO CONOCIDO SIN SAN BERNARDO
13	SRSSA000195	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL TABELO	SONORA	ALAMOS	EL TABELO (SAN JOSE DEL TABELO)	DOMICILIO CONOCIDO SIN
14	SRSSA000200	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS TANQUES	SONORA	ALAMOS	LOS TANQUES	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO LOS TANQUES SIN
15	SRSSA000212	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TAPIZUELAS	SONORA	ALAMOS	TAPIZUELAS	DOMICILIO CONOCIDO SIN
16	SRSSA000224	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TECHOBAWPO	SONORA	ALAMOS	TECHOBAWPO	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO TECHOBAWPO SIN
17	SRSSA000236	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL ZAPOTE	SONORA	ALAMOS	EL ZAPOTE	DOMICILIO CONOCIDO EJIDO EL ZAPOTE SIN
18	SRSSA000241	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL GEROCOA	SONORA	ALAMOS	GEROCOA CHICO (LOS PLATANOS)	DOMICILIO CONOCIDO SIN
19	SRSSA000442	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BASIROA	SONORA	ALAMOS	Basiroa	Domificio Conocido SIN
20	SRSSA017782	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MESA COLORADA	SONORA	ALAMOS	MESA COLORADA	DOMICILIO CONOCIDO SIN
21	SRSSA000055	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE ALAMOS	SONORA	ALAMOS	ALAMOS, SONORA	CALLE FRANCISCO I. MADERO ENTRE COCOTERO Y RAMÓN ORTIZ SIN COLONIA LAS PALMAS 85760

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO
ESTADO DE SONORA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
22	SRSSA000265	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ALTAR	SONORA	ALTAR	Altar	Ave. Dr. Rodolfo Godínez esquina con calle Félix Gómez
23	SRSSA000270	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIVECHI	SONORA	ARIVECHI	ARIVECHI, SONORA	CALLE CUAUHTEMOC No. 6
24	SRSSA000282	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TARACHI	SONORA	ARIVECHI	TARACHI	CALLE REAL SIN, TARACHI, SON.
25	SRSSA000294	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIZPE	SONORA	ARIZPE	Arizpe	Avenida Corella y Carretera Mazocahui-Cananea
26	SRSSA000306	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACANUCHI	SONORA	ARIZPE	BACANUCHI	DOMICILIO CONOCIDO SIN, ARIZPE
27	SRSSA000311	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHINAPA	SONORA	ARIZPE	Arizpe	DOMICILIO CONOCIDO SIN, ARIZPE
28	SRSSA000323	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SINOQUIPE	SONORA	ARIZPE	Sinoquipe, Arizpe	Lote 4, manzana 11, zona 1
29	SRSSA000335	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ATIL	SONORA	ATIL	Atil	Av. Francisco I. Madero casí esquina con Calle 16 de Septiembre
30	SRSSA000340	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACADEHUACHI	SONORA	BACADEHUACHI	BACADEHUACHI	CALLE MÉXICO SIN COLONIA SAN LUIS 84480
31	SRSSA000352	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACANORA	SONORA	BACANORA	BACANORA	CARRETERA A HERMOSILLO
32	SRSSA000364	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACERAC	SONORA	BACERAC	BACERAC	PLAZA 5 DE MAYO #5
33	SRSSA000378	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACAOACHI	SONORA	BACAOACHI	Bacaoachi	Avenida Alvaro Obregón casí esquina con la calle Arizpe
34	SRSSA000381	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL UNAMICHI	SONORA	BACAOACHI	Unamichi, Bacoachi	Avenida Vasco de Quiroga s/n
35	SRSSA000410	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL 1ERO. DE MAYO (CAMPO 77)	SONORA	BACUM	PRIMERO DE MAYO (CAMPO 77)	LAZARO CARDENAS ESQUINA CON CALLE PRIMERO DE MAYO, EJIDO PRIMERO DE MAYO (CAMPO 77), BACUM, SONORA
36	SRSSA000434	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JOSÉ DE BACUM	SONORA	BACUM	SAN JOSE DE BACUM	CALLE JOSE MA. MORELOS Y PAVON 389 ENTRE FCO I MADERO Y BENITO JUAREZ GARCIA.
37	SRSSA000393	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACUM	SONORA	BACUM	Bacum	Niños Heroes esquina con Blvd. Félix Valdez (lote 06, manzana 64)
38	SRSSA000405	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FCO.JAVIER MINA (CAMPO 60)	SONORA	BACUM	FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60)	DOMICILIO CONOCIDO FRANCISCO JAVIER MINA (CAMPO 60), BACUM, SONORA (CALLE LUIS ECHEVERRÍA ENTRE JAVIER MINA Y CALLE HIDALGO)
39	SRSSA000446	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BANAMICHI	SONORA	BANAMICHI	Banamichi	LIBERTAD Y GRAL. PESQUERA
40	SRSSA000451	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BAVIACORA	SONORA	BAVIACORA	Baviacora	Calle Obregón #27 esq. Con Constitución, colonia Centro
41	SRSSA000463	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MAZOCAHUI	SONORA	BAVIACORA	Baviacora	CALLE PINO SIN, MAZOCAHUI
42	SRSSA000475	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BAVISPE	SONORA	BAVISPE	BAVISPE	MIGUEL ALEMAN SIN
43	SRSSA000480	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN MIGUELITO	SONORA	BAVISPE	BAVISPE	CALLE ZARAGOZA SIN, SAN MIGUELITO BAVISPE

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
de SONORA
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
44	SRSSA002411	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JECOPACO	SONORA	BENITO JUAREZ	JECOPACO	20 DE NOVIEMBRE SIN
45	SRSSA006430	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO DE VILLA JUAREZ Y UNIDAD DE ESTABILIZACIÓN EN VILLA JUAREZ	SONORA	BENITO JUAREZ	JUAREZ, BENITO JUAREZ, SO	CALLE 16, SIN, FRACC. RICHADSON, C.P. 85290
46	SRSSA002423	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PAREDON COLORADO	SONORA	BENITO JUAREZ	BENITO JUAREZ, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO SIN, PAREDON COLORADO
47	SRSSA000492	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BENJAMIN HILL	SONORA	BENJAMÍN HILL	Benjamin Hill	Calle Juárez y Lucinda s/n, esquina, colonia Fundo Lejal, SEGÚN ESCRITURA
48	SRSSA002464	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PLUTARCO ELIAS CALLES (LA Y GRIEGA)	SONORA	CABORCA	PLUTARCO ELIAS CALLES (LA Y GRIEGA)	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 99999. CP 83734
49	SRSSA000521	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL DIAMANTE	SONORA	CABORCA	EL DIAMANTE (LA RETRANCA)	FRENTE A ESCUELA PRIMARIA SIN, EJIDO EL DIAMANTE (LA RETARACA). CALLE 3 SIN, CP 83714
50	SRSSA000545	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ORIBE DE ALBA	SONORA	CABORCA	ADOLFO ORIBE DE ALBA	CALLE SEGUNDA SIN, EJIDO EL DIAMANTE. AVENIDA D 23 SIN, CP 83713
51	SRSSA000603	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO OBREGÓN CENTRO	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGON	CALLE DURANGO 628 SUR COLONIA CENTRO 85000
52	SRSSA000615	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO BLOCK 410	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGON	CALLE CULIACAN 1501 COLONIA SOSTENES VALENZUELA MILLER 85095
53	SRSSA000656	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO ESPERANZA	SONORA	CAJEME	ESPERANZA	CALLE FRANCISCO I. MADERO 100 B COLONIA ESPERANZA 85210
54	SRSSA000714	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUEBLO YAQUI	SONORA	CAJEME	PUEBLO YAQUI	CALLE AQUILES SERDAN 801 NO ESPECIFICADO 83200
55	SRSSA017695	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO OBREGÓN NORTE	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGON	Calle de los Emperadores y calle norte, Fraccionamiento Real del Norte
56	SRSSA018074	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE ATENCIÓN INTEGRAL A LAS ADICCIÓNES DEL ESTADO DE SONORA (UNADES-PROVIDENCIA)	SONORA	CAJEME	CIUDAD OBREGÓN	CALLE BASE KM 3.5 TRAMO PROVIDENCIA - BACUM
57	SRSSA018173	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICCIÓNES (UNEME-CAPI) CAJEME NORTE	SONORA	CAJEME	OBREGÓN	DE LOS MONARCAS SIN ENTRE ESQUINA DE LOS CONDES Y EMPERADORES, NUEVO REAL DEL NORTE
58	SRSSA000620	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COL. ALLENDE	SONORA	CAJEME	ALLENDE (EL DIECIOCHO)	CALLE AMERICAS SIN, COLONIA ALLENDE (EL DIECIOCHO) Y CALLE INDEPENDENCIA
59	SRSSA000632	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BUENAVISTA	SONORA	CAJEME	CAJEME	FRENTE AL AREA VERDE CENTRAL DEL PUEBLO, SIN, EJIDO BUENAVISTA
60	SRSSA000644	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CUAUHTÉMOC (CAMPO 5)	SONORA	CAJEME	CUAUHTÉMOC (CAMPO CINCO)	CALLE LAZARO CARDENAS SIN, EJIDO CUAUHTÉMOC (CAMPO 5)
61	SRSSA000661	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO I. MADERO (CAMPO 30)	SONORA	CAJEME	CAMPO 30)	DOMICILIO CONOCIDO SIN, CAMPO 30

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
de **SONORA**
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
62	SRSSA000673	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MARTE R. GÓMEZ	SONORA	CAJEME	MARTE R. GOMEZ (TOBARITO)	CALLE MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA SIN, MARTE R. GOMEZ, EL TOBARITO
63	SRSSA000685	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MORELOS 1	SONORA	CAJEME	MORELOS UNO	CALLE JOVINO CUEN OLISLEY SIN
64	SRSSA000690	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL QUECHEHEUECA	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE LAZARO CARDENAS #300, QUETCHEHEUECA
65	SRSSA000702	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL 31 DE OCTUBRE (CAMPO 16)	SONORA	CAJEME	CAJEME	BOULEVARD 16 DE SEPTIEMBRE Y 31 DE OCTUBRE SIN EJIDO 31 DE OCTUBRE
66	SRSSA000726	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO CANANEA	SONORA	CANANEA	Cananea	Calle Primera y Avenida Obregón
67	SRSSA000743	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VICENTE GUERRERO	SONORA	CANANEA	Vicente Guerrero, Cananea	Lote 1, manzana 05, zona 1
68	SRSSA002481	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EMILIANO ZAPATA	SONORA	CANANEA		DOMICILIO CONOCIDO
69	SRSSA002483	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JOSE MARIA MORELOS Y PAVON	SONORA	CANANEA	José María Morelos, Cananea	Domicilio conocido SIN
70	SRSSA002505	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL IGNACIO ZARAGOZA	SONORA	CANANEA	Ignacio Zaragoza, Cananea	Ave. Zaragoza SIN
71	SRSSA000755	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CARBO	SONORA	CARBO	CARBO	CALLE ITURBIDE #25 Y CALLE SINALOA, COL LA AURORA
72	SRSSA000784	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CUCURPE	SONORA	CUCURPE	Cucurpe	Callejón Libertad y Callejón Molino
73	SRSSA000796	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CUMPAS	SONORA	CUMPAS	Cumpas	Ave. Alvaro Obregón SIN Y CALLE 6
74	SRSSA000801	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS HOYOS	SONORA	CUMPAS	Los Hoyos, Cumpas	Lote 14, manzana 28, zona 1, CALLE 20 DE NOVIEMBRE SIN
75	SRSSA000813	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JECORI	SONORA	CUMPAS	Jecori, Cumpas	CALLE PRINCIPAL SIN
76	SRSSA000825	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DIVISADEROS	SONORA	DIVISADEROS	Divisaderos	Lote 1, manzana 49, zona 1, CALLE IGNACIO ZARAGOZA SIN
77	SRSSA000842	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ANTONIO ROSALES	SONORA	EMPALME	Antonio Rosales	Domicilio conocido SIN
78	SRSSA000854	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA ATRAVEZADA	SONORA	EMPALME	La Atravezada, Empalme	Calle Lazaro Cardenas esquina con Avenida Insurgentes SIN
79	SRSSA000894	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ESQUEDA	SONORA	ESQUEDA	FRONTERAS, SONORA	CALLE PRIMERA SIN, DOMICILIO CONOCIDO, ESQUEDA
80	SRSSA000883	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACOBAMPO	SONORA	ETCHOJOA	Bacobampo	CALLE GRACIANO SANCHEZ PUEBLO BACOBAMPO 85287
81	SRSSA000912	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BUAYSIACOBÉ	SONORA	ETCHOJOA	BUAYSIACOBÉ	CARRETERA A DOS CUADRAS DE CARRETERA PRINCIPAL SIN NO ESPECIFICADO 85290
82	SRSSA000941	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MOCORUA	SONORA	ETCHOJOA	MOCORUA	CALLE PRINCIPAL SIN NO ESPECIFICADO 85800

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL PROFESIONAL, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
83	SRSSA000965	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL SAHUARAL	SONORA	ETCHOJOA	SAHUARAL	CALLE BENITO JUAREZ SIN COLONIA SAHUARAL 85287
84	SRSSA000866	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ETCHOJOA	SONORA	ETCHOJOA	Etchojoa	Guerrero entre Ave. Juárez y Cuauhtémoc, lote 223, manzana 48
85	SRSSA000871	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACAME NUEVO	SONORA	ETCHOJOA	Bacame Nuevo	Calle Javier Mina esquina con Mariano Abasolo
86	SRSSA000895	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BASCONCOBE	SONORA	ETCHOJOA	Basconcoabe	Camino a Moconua esquina con 5 de Febrero SIN
87	SRSSA000900	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA BOCANA	SONORA	ETCHOJOA	LA BOCANA	CALLE SEGUNDA CALLE FINAL NORTE SIN NO ESPECIFICADO 99999
88	SRSSA000924	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CHUCARIT	SONORA	ETCHOJOA	Chucarit	A UN COSTADO DE LA ESCUELA PRIMARIA
89	SRSSA000936	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL JITONHUECA	SONORA	ETCHOJOA	Jitonhueca, Etchojoa	Domicilio conocido SIN
90	SRSSA000953	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL RODEO	SONORA	ETCHOJOA	El Rodeo, Etchojoa	CALLE PRINCIPAL SIN, DOMICILIO CONOCIDO
91	SRSSA000970	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD SAN PEDRO RIO MAYO (SAN PEDRO NUEVO)	SONORA	ETCHOJOA	San Pedro Río Mayo Etchojoa	Domicilio conocido SIN, EJIDO SAN PEDRO RIO MAYO
92	SRSSA000982	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRONTERAS	SONORA	FRONTERAS	FRONTERAS, SONORA	AVE. DR. SAMUEL OCAÑO GARCIA SIN
93	SRSSA001006	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL GRANADOS	SONORA	GRANADOS	Granados	Calle Luis C. Barcelo
94	SRSSA018190	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME CAPA NUEVA VIDA GUAYMAS, CENTRO COMUNITARIO DE SALUD MENTAL Y ADICIONES GUAYMAS	SONORA	GUAYMAS	Guaymas	CALLE MAR DE CORTÉZ Y DIANA LAURA, COL. DIANA LAURA COLOSIO
95	SRSSA001023	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO MARQUEZ	SONORA	GUAYMAS	FRANCISCO MARQUEZ	DOMICILIO CONOCIDO SIN, FRANCISCO MARQUEZ
96	SRSSA001035	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA MISA	SONORA	GUAYMAS	La Misa, Guaymas	Ave. 16 de Septiembre SIN
97	SRSSA001040	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL POTAM	SONORA	GUAYMAS	Potam	Calle Principal SIN
98	SRSSA001011	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL GUAYMAS	SONORA	GUAYMAS	HEROICA GUAYMAS	CALLE DOCE SIN COLONIA CENTRO 85400
99	SRSSA001163	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO SANTA ISABEL	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE CATUREGLY SIN NO ESPECIFICADO 83130
100	SRSSA001180	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO CIUDAD DE LOS NIÑOS	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	BOULEVARD CIMARRON SIN NO ESPECIFICADO 99999
101	SRSSA001192	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO PRIMERO HERMOSILLO	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	Leandro Valle, SIN, Colonia Primero Hermosillo
102	SRSSA001204	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO LOS OLIVOS	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE HORTENSIA 399 COLONIA LOS OLIVOS 83285
103	SRSSA001216	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO LAS MINITAS	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE VICENTE RANGEL ESTRADA SIN COLONIA LAS MINITAS 83295
104	SRSSA001233	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO PROGRESO NORTE	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	AVENIDA TECORIPA SIN NO ESPECIFICADO 83200

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



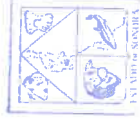
GOBIERNO
de **SONORA**
SERVICIOS DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
105	SRSSA001245	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO DR. DOMINGO OLIVARES	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE MATAMOROS COLONIA CENTRO 83000
106	SRSSA002720	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CHOYUDO	SONORA	HERMOSILLO	EL CHOYUDO (LOS JAPONESES) 83348	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO
107	SRSSA002790	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MESA DEL SERI	SONORA	HERMOSILLO	MESA DEL SERI	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO
108	SRSSA007324	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD POBLADO MIGUEL ALEMÁN II	SONORA	HERMOSILLO	MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE)	CALLE MARIANO MATAMOROS SIN COLONIA COLOSIO 99999
109	SRSSA001274	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO LOMAS DE MADRID	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	12 de Octubre y Matape, Colonia Lomas de Madrid
110	SRSSA001286	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUNTA CHUECA	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO, SONORA	CALLE LUIS ECHEVERRÍA SIN, PUNTA CHUECA
111	SRSSA001291	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BAHÍA DE KINO	SONORA	HERMOSILLO	Bahía de Kino	Calle Tampico #34
112	SRSSA001303	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MIGUEL ALEMÁN	SONORA	HERMOSILLO	MIGUEL ALEMÁN (LA DOCE)	
113	SRSSA001315	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PLAN DE AYALA	SONORA	HERMOSILLO	Plan de Ayala, Hermosillo	BENITO JUÁREZ Y 16 DE SEPTIEMBRE
114	SRSSA001320	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO EL SAUCITO	SONORA	HERMOSILLO	San Pedro el Saucito, Hermosillo	Avenida 20 y Calle 26 SIN
115	SRSSA001332	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA VICTORIA	SONORA	HERMOSILLO	La Victoria, Hermosillo	Calle Revolución y Roma SIN, Colonia San Pedro El Saucito
116	SRSSA001081	SEGUNDO NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO ESTATAL DE ONCOLOGÍA DR. ERNESTO RIVERA CLASSE	SONORA	HERMOSILLO	Hermosillo	CALLE EDMUNDO ASTIZARÁN SIN
117	SRSSA001344	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUACHINERA	SONORA	HUACHINERAS	Huachineras	Reforma y Paseo San Miguel
118	SRSSA001356	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ARIBABI	SONORA	HUACHINERAS	Aríbabi	Atende y Morelos SIN
119	SRSSA001361	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUASABAS	SONORA	HUASABAS	HUASABAS	Domicilio Conocido SIN
120	SRSSA001390	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LAS BOCAS	SONORA	HUATABAMPO	LAS BOCAS	NIÑOS HEROS NO. 3
121	SRSSA001402	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CARO	SONORA	HUATABAMPO	EL CARO	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO
122	SRSSA001426	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA ESQUINA	SONORA	HUATABAMPO	LA ESQUINA	85250
123	SRSSA001431	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FRANCISCO SARABIA	SONORA	HUATABAMPO	FRANCISCO SARABIA	CALLE PRINCIPAL SIN NO ESPECIFICADO
124	SRSSA001513	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VENUSTIANO CARRANZA	SONORA	HUATABAMPO	VENUSTIANO CARRANZA	85241
125	SRSSA001530	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YAVAROS	SONORA	HUATABAMPO	YAVAROS (ISLA LAS VIEJAS)	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO
126	SRSSA001542	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL E.J. 10 DE ABRIL	SONORA	HUATABAMPO	10 DE ABRIL	85900

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
127	SRSSA002440	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL AGIABAMPO 1	SONORA	HUATABAMPO	AGIABAMPO UNO	FRENTE A LA PLAYA Y CAMPO DEPORTIVO
128	SRSSA001414	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CITAVARO	SONORA	HUATABAMPO	El Chivaro, Huatabampo	ENSEGUIDA DE LA IGLESIA FTE. ESC. PRIM.
129	SRSSA001443	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TTE. JUAN DE LA BARRERA	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	AVENIDA GENERAL PLUTARCO ELIAS CALLES SIN. TTE. JUAN DE LA BARRERA
130	SRSSA001455	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL JUPARE	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	AVE. JUAREZ SIN. EN EJIDO JUPARE
131	SRSSA001460	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ETCHORORO	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	CALLE FRANCISCO Y MADERO, ESQUINA CON LAZARO CÁRDENAS, LOMA DE ETCHORORO
132	SRSSA001472	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MELCHOR OCAIMPO	SONORA	HUATABAMPO	Melchor Ocampo, Huatabampo	Calle Narcizo Mendoza SIN
133	SRSSA001484	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MORONCARIT	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO SIN. MORONCARIT
134	SRSSA001496	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LAS PARRAS	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO, SIN. LAS PARRAS
135	SRSSA001501	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL POZO DULCE	SONORA	HUATABAMPO	Pozo Dulce, Huatabampo	Domicilio conocido SIN
136	SRSSA001525	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YAVARITOS	SONORA	HUATABAMPO	HUATABAMPO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO SIN, YAVARITOS
137	SRSSA001554	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL HUEPAC	SONORA	HUEPAC	Huepac	Hidalgo entre ave. I. Zaragoza y ave. Gral. Padilla
138	SRSSA001571	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TERRENATE	SONORA	IMURIS	TERRENATE	CALLE SIN NOMBRE SIN NUMERO COLONIA TERRENATE 84136
139	SRSSA001568	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL IMURIS	SONORA	IMURIS	Imuris	Carretera a Nogales SIN
140	SRSSA000760	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LA COLORADA	SONORA	LA COLORADA	LA COLORADA, SONORA	CALLE HIDALGO Y SOBERANES SIN, LA COLORADA
141	SRSSA000772	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TECORIPA	SONORA	LA COLORADA	LA COLORADA, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO SIN, TECORIPA
142	SRSSA001595	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO DE LOYOLA	SONORA	MAGDALENA	SAN IGNACIO	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO SIN NO ESPECIFICADO 84170
143	SRSSA006290	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL COMUNITARIO DE MAGDALENA	SONORA	MAGDALENA	MAGDALENA	AVENIDA NIÑOS HEROES COLONIA MILPA LA VICTORIA 84160
144	SRSSA001600	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MAZATÁN	SONORA	MAZATÁN	Mazatán	Calle Hidalgo esquina con Javier Mina
145	SRSSA001612	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE MOCTEZUMA	SONORA	MOCTEZUMA	Moctezuma	Calle García Morales #47
146	SRSSA001624	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACO	SONORA	NACO	Naco	Calle Plutarco Elías Calles entre avenida Lardo y avenida Libertad #540
147	SRSSA001641	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACORI CHICO	SONORA	NACORI CHICO	Nacori Chico	Calle 5 y Avenida Insurgentes
148	SRSSA001653	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MESA DE 3 RÍOS	SONORA	NACORI CHICO	Mesa Tres Ríos, Nacori Chico	Lote 2, manzana 45, zona 1
149	SRSSA002353	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACORI GRANDE	SONORA	NACORI GRANDE	Nacori Grande, Villa Pesqueira	Ave. Benito Juárez, SIN Lote 4, manzana 16 zona 1

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MAYO DE 2024.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
150	SRSSA001685	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACCOZARI DE GARCÍA	SONORA	NACCOZARI DE GARCÍA	Nacozari de García	Manzana 52, lote 01, avenida pinosuarz s/n Barrio Tepiura, a lado de cruz roja
151	SRSSA001706	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE TALAMANTE S/N COLONIA JUAREZ
152	SRSSA001740	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NACHUQUIS	SONORA	NAVOJOA	NACHUQUIS (SAN ANTONIO NACHUQUIS)	85239
153	SRSSA001822	PRIMER NIVEL	ALMACEN	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA MARIA DEL BUARAJE	SONORA	NAVOJOA	SANTA MARIA DEL BUARAJE	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85800
154	SRSSA001700	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO NAVOJOA ORIENTE	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85800
155	SRSSA018202	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (UNEME-CAPA) NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	BOULEVARD LUIS DONALDO COLOSIO S/N NO ESPECIFICADO 85825
156	SRSSA018400	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL NAVOJOA (CISAME)	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	RAFAEL COTA ALMADA S/N, Y SOR JUANA INE. COL. JUAREZ
157	SRSSA001764	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JOSÉ MASIACA	SONORA	NAVOJOA	San José de Masiaca, Navojoa	SOR JUANA INES DE LA CRUZ SIN ENTRE TALAMANTE Y JESÚS SALIDO, COL. JUAREZ
158	SRSSA001711	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CAMOÁ	SONORA	NAVOJOA	Camoa	Calle sin nombre
159	SRSSA001723	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FUNDICION	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA, SONORA	CALLE PRINCIPAL CERCA DEL PANTEON
160	SRSSA001735	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MASIACA	SONORA	NAVOJOA	MASIACA	DOMICILIO CONOCIDO SIN, FUNDICIÓN
161	SRSSA001752	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL COMISARIA ROSALES	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA, SONORA	NETZAHUALCOYOTL A UN COSTADO DE LA PLAZA
162	SRSSA001776	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TESIA	SONORA	NAVOJOA	Tesia, Navojoa	POSTE 55, CERCA DEL TINACO DE AGUA, DOMICILIO CONOCIDO SIN, COMISARIA ROSALES
163	SRSSA001781	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TETAPECHE	SONORA	NAVOJOA	Tetapeche, Navojoa	Domicilio conocido SIN
164	SRSSA001793	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAPOMORA	SONORA	NAVOJOA	Sapomora, Navojoa	Camino vecinal a Tesia
165	SRSSA001805	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BACABACHI	SONORA	NAVOJOA	Bacabachi	Domicilio conocido SIN
166	SRSSA001810	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LOS BUAYUNS	SONORA	NAVOJOA	Buayuns	Domicilio conocido SIN
167	SRSSA001834	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO COHUIRIMPO	SONORA	NAVOJOA	COHUIRIMPO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE SIN
168	SRSSA001670	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE BENITO JUAREZ, SIN, SAN IGNACIO
169	SRSSA001846	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE DESINTOXICACIÓN (UNDEX) NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	Carretera Navojoa-Mochis
170	SRSSA001883	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL CIBUTA	SONORA	NOGALES	CIBUTA	Calle 5 de Febrero y Dr. Alejandro Silva Hurtado, colonia Esperanza
171	SRSSA0018424	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO INTEGRAL DE SALUD MENTAL NOGALES (CISAME)	SONORA	NOGALES	NOGALES	CALLE LUIS DONALDO COLOSIO SIN NO ESPECIFICADO 84000

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN ENTRE LA ENTIDAD DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS A LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA) EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
172	SRSSA002452	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FCO. MIGUEL CÁRDENAS V. (MASCAREÑAS)	SONORA	NOGALES	FRANCISCO MIGUEL CÁRDENAS VALDEZ (MASCAREÑAS)	CALLE PRINCIPAL A ESPALDAS DE LA ESCUELA, DOMICILIO CONOCIDO SIN, FRANCISCO MIGUEL CÁRDENAS VALDEZ (MASCAREÑAS)
173	SRSSA001851	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE NOGALES	SONORA	NOGALES	Nogales	Dr. Francisco Areola 1277
174	SRSSA001875	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ONAVAS	SONORA	ONAVAS	ONAVAS	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85740
175	SRSSA001880	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL OPODEPE	SONORA	OPODEPE	Opoepe	Benito Juárez e Independencia SIN
176	SRSSA001892	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL QUEROBABI	SONORA	OPODEPE	OPODEPE, SONORA	CALLE 20 DE NOVIEMBRE Y BENITO JUAREZ SIN QUEROBABI
177	SRSSA001904	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL OQUITOA	SONORA	OQUITOA	OQUITOA, SONORA	AVEBIDA MADERO MORELOS CANAL, SIN, OQUITOA
178	SRSSA001916	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PITQUITO	SONORA	PITQUITO	PITQUITO, SONORA	CALLE OCAMPO #34, Y CALLE INDUSTRIAL, PITQUITO
179	SRSSA001921	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL DESEMBOQUE DE LOS SERIS	SONORA	PITQUITO	DESEMBOQUE DE LOS SERIS (EL DESEMBOQUE)	LUIS ECHEVERRÍA ALVAREZ SIN, DESEMBOQUE DE LOS SERIS
180	SRSSA001933	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL FELIX GOMEX	SONORA	PITQUITO	FELIX GOMEX (EL DIPO)	CALLE COSTERA SIN, FELIX GOMEX (EL DIPO)
181	SRSSA001945	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUERTO LIBERTAD	SONORA	PITQUITO	PUERTO LIBERTAD	CALLE COSTERA SIN, PUERTO LIBERTAD
182	SRSSA002394	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SONOYTA	SONORA	PLUTARCO ELIAS CALLES	Plutarco Elias Calles, Sonoyta	Calle Baja California ESQUINA CON ENRIQUE RUHEN SIN
183	SRSSA018226	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN ADICIONES (UNEME-CAPA) PUERTO PEÑASCO	SONORA	PUERTO PEÑASCO	PUERTO PEÑASCO	JUAN DE LA BARRERA ESQUINA CON SIMÓN MORUA
184	SRSSA001950	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO PUERTO PEÑASCO	SONORA	Puerto Peñasco	Puerto Peñasco	JUAN DE LA BARRERA ESQUINA CON SIMÓN MORUA
185	SRSSA001962	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL QUIRIEGO	SONORA	QUIRIEGO	Quirigeo	Calle México y calle Principal
186	SRSSA001974	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL BATACOSA	SONORA	QUIRIEGO	QUIRIEGO, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO SIN, EJIDO BATACOSA
187	SRSSA001986	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TEPAHUI	SONORA	QUIRIEGO	TEPAHUI	ANDADOR MEXICO SIN, TEPAHUI, QUIRIEGO, SONORA (SE UBICA EN LA PLAZA PUBLICA EN FRENTE DE LA TIENDA ANTES CONASUPO)
188	SRSSA001991	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL RAYON	SONORA	RAYON	Rayon	Benito Juárez y calle cuarta
189	SRSSA002003	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ROSARIO TESOPACO	SONORA	ROSARIO TESOPACO	Rosario Tesopaco	Calle Rosales y Calle Juárez
190	SRSSA002015	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL NURI	SONORA	ROSARIO TESOPACO	NURI	DOMICILIO CONOCIDO SIN, NURI
191	SRSSA002032	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAHUARIPA	SONORA	SAHUARIPA	SAHUARIPA	OBREGON Y AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 EL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
192	SRSSA002061	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN FELIPE DE JESÚS	SONORA	SAN FELIPE DE JESÚS	San Felipe de Jesús	Calle Constitución y Ave. Dr. Carlos Parlin Mc Farland
193	SRSSA002435	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN IGNACIO RIO MUERTO	SONORA	SAN IGNACIO RIO MUERTO	SAN IGNACIO RIO MUERTO, SONORA	REFORMA Y BELEM # 80, SAN IGNACIO RIO MUERTO
194	SRSSA002073	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JAVIER	SONORA	SAN JAVIER	SAN JAVIER	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85620
195	SRSSA002090	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL GOLFO SANTA CLARA	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	GOLFO DE SANTA CLARA	AVENIDA ABELARDO L. RODRIGUEZ SIN EJIDO GOLFO DE SANTA CLARA 83540
196	SRSSA018016	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD URBANO SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	Av. Vicente Guerrero y calle 32
197	SRSSA018231	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNEME CAPA NUEVA VIDA SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	AVE. VICENTE GUERRERO ESQUINA CON CALLE 32 SIN, COL. CAMPESTRE
198	SRSSA019441	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	N LUIS RIO COLORADO, SONORA	AVE. GUERRERO Y CALLE 32 SIN, COL. CAMPESTRE
199	SRSSA002102	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL LUIS B. SANCHEZ	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA	AVENIDA SONORA Y ALDAMA SIN, ING. LUIS B. SANCHEZ
200	SRSSA002085	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE SAN LUIS RIO COLORADO	SONORA	SAN LUIS RIO COLORADO	San Luis Río Colorado	Av. Guadalupe Victoria 7 y 8
201	SRSSA002114	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN MIGUEL DE HORCASITAS	SONORA	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	CALLE MINA SIN NO ESPECIFICADO 83360
202	SRSSA002126	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ESTACIÓN PESQUEIRA	SONORA	SAN MIGUEL DE HORCASITAS	PESQUEIRA	CALLE NUÑEZ Y SERGIO ORTIZ SIN
203	SRSSA002131	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN PEDRO DE LA CUEVA	SONORA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	SAN PEDRO DE LA CUEVA	AVENIDA DONALDO COLOSIO 11 NO ESPECIFICADO 84700
204	SRSSA002143	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD CON HOSPITAL SANTA ANA	SONORA	SANTA ANA	SANTA ANA, SONORA	SERVA ESQUINA CON JOSE MARIA MORELOS, SANTA ANA.
205	SRSSA002155	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL ESTACIÓN LLANO	SONORA	SANTA ANA	ESTACIÓN LLANO	DOMICILIO CONOCIDO
206	SRSSA002176	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL CLARO	SONORA	SANTA ANA	EL CLARO	DOMICILIO CONOCIDO, SIN EL CLARO
207	SRSSA002160	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA CRUZ	SONORA	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ, SONORA	AVENIDA LOPEZ MATEOS SIN,
208	SRSSA002172	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MIGUEL HIDALGO (SAN LAZARO)	SONORA	SANTA CRUZ	MIGUEL HIDALGO	AVE. MIGUEL HIDALGO Y 12 DE OCTUBRE SIN
209	SRSSA002184	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SARIC	SONORA	SARIC	SARIC, SONORA	CALLE INDEPENDENCIA
210	SRSSA002198	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SASABE	SONORA	SARIC	SARIC, SONORA	AVENIDA 5 DE MAYO SIN, SASABE
211	SRSSA003024	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL EL NOVILLO	SONORA	SOYOPA	EL NOVILLO (CAMPAMENTO EL AGUILA)	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85640
212	SRSSA002201	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SOYOPA	SONORA	SOYOPA	SOYOPA	Bvtd. Luis Donaldo Colosio SIN Lote 1, manzana 31 zona 1

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLÁUSULA SEGUNDA Y TERCERA DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL INFORMATICA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
de **SONORA**
SERVICIOS DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLAVES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
213	SRSSA002213	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN ANTONIO DE LA HUERTA	SONORA	SOYOPA	SOYOPA, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO SIN, SAN ANTONIO DE LA HUERTA
214	SRSSA002225	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TONICHI	SONORA	SOYOPA	SOYOPA, SONORA	CALLE SONORA, DOMICILIO CONOCIDO SIN, TONICHI
215	SRSSA002230	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SUAQUI GRANDE	SONORA	SUAQUI GRANDE	SUAQUI GRANDE	CALLE HIDALGO SIN NO ESPECIFICADO 85580
216	SRSSA002242	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TEPACHE	SONORA	TEPACHE	Nuevo Tepache, Tepache	CALLE MIGUEL ALEMAN 600 NO ESPECIFICADO 98989
217	SRSSA002254	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TRINCHERAS	SONORA	TRINCHERAS	Trincheras	Calle Galeana y Calle Narcizo Mendoza
218	SRSSA002266	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUEBLO NUEVO (INVO OCUCA)	SONORA	TRINCHERAS	TRINCHERAS, SONORA	DOMICILIO CONOCIDO SIN, PUEBLO NUEVO (PUEBLO NUEVO OCUCA)
219	SRSSA002271	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL TUBUTAMA	SONORA	TUBUTAMA	TUBUTAMA, SONORA	CALLE LOMA OESTE PUEBLO PUEBLO TUBUTAMA 83800
220	SRSSA002300	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL PUEBLO DE ALAMOS	SONORA	URES	Pueblo de Alamos, Ures	calle Plutarco Elias Calles #18, Miguel Hidaigo Lote 3 Manzana 24
221	SRSSA002312	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL RANCHO VIEJO	SONORA	URES	Rancho Viejo, Ures	Calle MIGUEL HIDALGO, SIN, RANCHO VIEJO
222	SRSSA002295	SEGUNDO NIVEL	DE HOSPITALIZACIÓN	HOSPITAL GENERAL DE URES	SONORA	URES	Ures	Ave. Manuel Garcia Morales y Enrique Quijada
223	SRSSA001052	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VICAM	SONORA	VICAM	Vicam, Guaymas	Jesus Maria Telablate #17
224	SRSSA002324	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VILLA HIDALGO	SONORA	VILLA HIDALGO	VILLA HIDALGO, SONORA	AVENIDA MORELOS 71 NO ESPECIFICADO 84580
225	SRSSA002336	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SAN JUAN DEL RIO	SONORA	VILLA HIDALGO	SAN JUAN DEL RIO	DOMICILIO CONOCIDO SIN, SAN JUAN DEL RIO
226	SRSSA002341	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL VILLA PESQUEIRA	SONORA	VILLA PESQUEIRA	VILLA PESQUEIRA (MATAPE), SONORA	JUAREZ Y CORONEL SANCHEZ SIN, VILLA PESQUEIRA (MATAPE)
227	SRSSA002365	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL YECORA	SONORA	YECORA	YECORA	AVENIDA AVENIDA LERDO DE TEJADA 3 NO ESPECIFICADO 85780
228	SRSSA002370	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL MAYCOBA	SONORA	YECORA	MAYCOBA	NO ESPECIFICADO SIN NO ESPECIFICADO 85780
229	SRSSA002382	PRIMER NIVEL	DE CONSULTA EXTERNA	CENTRO DE SALUD RURAL SANTA ROSA	SONORA	YECORA	SANTA ROSA (SANTA ROSA DE LIMA)	CALLE SIN NOMBRE RANCHERIA SANTA ROSA 85790

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE A LA CLAUULA SEGUNDA Y ARTICULO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PERSONAL, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS. LA PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CEBERADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA), EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS), SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE SALUD
DE **SONORA**

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

NO	CLUES UNIDAD	NIVEL DE ATENCIÓN	TIPO ESTABLECIMIENTO	NOMBRE DE LA UNIDAD	ENTIDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	DOMICILIO
1	SRSSA006454	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	SERVICIO AMIGABLE ITNERANTE EDUSEX	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALZADA DE LOS ANGELES SIN, COL. LAS QUINTAS, C.P. 83240
2	SRSSA006483	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL HERMOSILLO	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE GANDARA SIN, COL. BALDERRAMA, C.P. 83180
3	SRSSA007315	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD HERMOSILLO 2	SONORA	HERMOSILLO	HERMOSILLO	CALLE ARIZONA SIN, COL. BALDERRAMA, CP. 83180
4	SRSSA018366	UNIDAD MOVIL	CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO III CABORCA	SONORA	CABORCA	Caborca	CALLE PRIMERA SIN Y AVE. K, COL. CENTRO, C.P. 83600
5	SRSSA018284	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO I SANTA ANA	SONORA	SANTA ANA	SANTA ANA	AVE. ALVARO OBREGÓN No.200, COL. SANTA ANA CENTRO, C.P. 84600
6	SRSSA006495	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA (UNEME)	UNIDAD MÉDICA MÓVIL CD. OBREGÓN 2	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE COAHUILA SIN, COL. URBANIZABLE 2, C.P. 85000
7	SRSSA007282	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA (UNEME)	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD YAQUI 1	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE MICHOACAN SIN, FRACC. FOVISSSTE 2, C.P. 85140
8	SRSSA007291	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA (UNEME)	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD YAQUI 2	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE MICHOACAN SIN, FRACC. FOVISSSTE 2, C.P. 85140
9	SRSSA018086	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO II CD OBREGÓN 1	SONORA	CAJEME	CAJEME	CALLE MICHOACAN SIN, FRACC. FOVISSSTE 2, C.P. 85140
10	SRSSA006466	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL ALAMOS	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA SIN, COL. MODERNA, C.P. 85840
11	SRSSA006471	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL CUCHUAQUI	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA SIN, COL. MODERNA, C.P. 85840
12	SRSSA006500	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MÉDICA MÓVIL RIO MAYO	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA SIN, COL. MODERNA, C.P. 85840
13	SRSSA007300	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	UNIDAD MEDICA MOVIL CARAVANA DE LA SALUD ETCHOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA SIN, COL. MODERNA, C.P. 85840
14	SRSSA018371	UNIDAD MOVIL	DE CONSULTA EXTERNA	CARAVANA TIPO III NAVOJOA	SONORA	NAVOJOA	NAVOJOA	CALLE MACARENA SIN, COL. MODERNA, C.P. 85840

Anexo 1 correspondiente al Convenio Especifico de Coordinación celebrado por la Entidad Federativa el 15 de Marzo de 2024.

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PRESTACIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 15 DE MARZO DE 2024.



SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS

REVISADO



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



SERVICIOS DE SALUD
IMSS-BIENESTAR



GOBIERNO
DE **SONORA**
SECRETARÍA DE SALUD
DE SONORA

UNIDADES MÉDICAS EN POSESIÓN DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

ANEXO 2

ANEXO 1. LISTADO DE UNIDADES MÉDICAS EN PROPIEDAD DE LA ENTIDAD FEDERATIVA TRANSFERIDAS AL IMSS BIENESTAR

ENTREGA

DR. JOSÉ LUIS ALOMÍA ZEGARRA
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA Y PRESIDENTE
EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE SONORA

ROBERTO CARLOS HERNÁNDEZ CORDERO
SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ
COORDINADOR EJECUTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
BIENES Y CONCESIONES

RECIBE

LIC. AUNARD AGUSTÍN DE LA ROCHA WAITE
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y RESPONSABLE
INMOBILIARIO del "IMSS-BIENESTAR"

ARQ. CARLOS SANCHEZ MENESES
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA del "IMSS-BIENESTAR"

DR. VÍCTOR HUGO BORJA ABURTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA SALUD del "IMSS-BIENESTAR"

ANEXO 2 DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COORDINACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS BIENES INMUEBLES RELACIONADOS CON LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1 DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE ESTABLECE LA FORMA DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN, INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO, MEDICAMENTOS Y DEMÁS INSUMOS ASOCIADOS PARA LA PREVENCIÓN GRATUITA DE SERVICIOS DE SALUD, PARA LAS PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD (SSA); EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS); SERVICIOS DE SALUD DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA EL BIENESTAR (IMSS-BIENESTAR) Y EL GOBIERNO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA, DE FECHA 13 DE MARZO DE 2024.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS
REVISADO